Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 3

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-005-2021



“AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍA SECTOR LOS AMARILLOS ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CIÉNAGA DE ORO Y SAHAGÚN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”

CONTRATO DE OBRA 099 DE 2018 - MEJORAMIENTO DE VIA SECTOR LOS AMARILLOS ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CIENEGA DE ORO Y SAHAGUN EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

CONTRATO DE INTERVENTORIA 092 DE 2018 – INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIA SECTOR LOS AMARILLOS ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CIENEGA DE ORO Y SAHAGUN EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

PERIODO: 08 de Agosto al 07 de Septiembre del 2021.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

En aras de garantizar la sostenibilidad y ejecución del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VÍA SECTOR LOS AMARILLOS ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CIENÉGA DE ORO Y SAHAGÚN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA";** el Departamento de Córdoba, decidió aunar esfuerzos con el Municipio de Sahagún y realizó el Convenio Interadministrativo No SI-005-2021, para que con los recursos aportados se adicionase al Contrato de Obra 099-2018 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE VÍA SECTOR LOS AMARILLOS ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CIENÉGA DE ORO Y SAHAGÚN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" y al Contrato de Interventoría 092-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO MEJORAMIENTO DE VIA SECTOR LOS AMARILLOS ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CIENÉGA DE ORO Y SAHAGÚN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

El proyecto se encuentra registrado en el banco de proyecto del Departamento bajo el **Código Número 2020002230146**, con el nombre "APORTES ADICIONALES AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VÍA SECTOR LOS AMARILLOS ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CIÉNEGA DE ORO Y SAHAGÚN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

El Contratista Consorcio Pavimento Los Amarillos durante la ejecución del contrato de obra, realizó un Estudio Hidrológico e Hidráulico sobre la cuenca del Arroyo Venado, para validar los resultados estudios y diseños iniciales del año 2017 y garantizar que la(s) obra de drenaje(s) que se construyan sobre la confluencia del arroyo con la carretera, sea(n) las idóneas con base en un diseño que se adapte a las condiciones actuales y que plantee las estructuras que se requieran con secciones hidráulicas capaces de soportar caudales máximos según el periodo de retorno calculado siguiendo la normatividad colombiana. La Interventoría Consorcio Intervial Amarillos realizó la revisión del Estudio elaborado por el Contratista, con base en el cual se determinó que las obras proyectadas inicialmente son hidráulicamente inadecuadas e insuficientes, se requiere de una obra de mayor capacidad que cumpla con los parámetros mínimos exigidos por la Normatividad Colombiana vigente.

Efectuado el diseño y modelación por parte del Contratista y revisión de la propuesta por parte de Interventoría y Municipio se determinó que la solución es realizar la construcción sobre el Arroyo Venado de un puente vehicular de 25 m de longitud y 9 m de ancho tipo viga y losa en concreto reforzado. El puente proyectado cuenta con un ancho de 9 m y permitirá el uso de dos carriles simultáneos. El valor básico del puente proyectado sobre el Arroyo Venado supera el monto estipulado para la construcción de las 4 obras de drenaje contempladas en el

contrato 099 de 2018, y por lo tanto se requirió realizar un adicional en recursos para adelantar la construcción de dicha obra. La Secretaría de Obras Públicas de la Alcaldía Municipal de Sahagún realizó trámite de solicitud de recursos adicionales para el proyecto ante la gobernación de Córdoba.

El 8 de Junio de 2021 se suscribió acta de inicio del Convenio Interadministrativo No SI-005-2021 entre el Departamento de Córdoba - Secretaría de Infraestructura y el Municipio de Sahagún cuyo objeto es "Aunar esfuerzos financieros para el Mejoramiento de Vía Sector Los Amarillos entre los Municipios de Ciénega de Oro y Sahagún en el Departamento de Córdoba". El valor del Convenio es TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.500.000.000) en CDP No 708 de fecha 12 de Marzo de 2021 expedido por el director financiero de presupuesto de la Gobernación de Córdoba. Los recursos serán distribuidos de la siguiente manera: Adición No 1 al contrato de obra 099-2018 por valor de $3.200.000.000 y adición No 1 al contrato de interventoría 092-2018 por valor de $300.000.000. Los recursos adicionados al contrato de obra 099-2018 están destinados para: 1. Construcción sobre el Arroyo Venado. 2. Suministro e instalación de señalización vial en la carretera objeto del contrato 099-2018. Los recursos adicionados al contrato 092-2018 están destinados para realizar la Interventoría a la obra que constituye la adición No 1 del contrato 099-2018.

El día 8 de Julio de 2021 a las 2:00 de la tarde se reunieron en el salón comunal – Maloka - del cabido indígena Venado, representantes de la Gobernación de Córdoba, alcaldía Municipal de Sahagún, alcaldía Municipal de Ciénega de Oro, Contratista Consorcio Pavimento Los Amarillos, veeduría y comunidad en general, para participar en la socialización del inicio de la construcción del puente a cargo del constructor y Contratista Consorcio Pavimento Los Amarillos, quien expuso a los presentes el cronograma de actividades, los preliminares y alcance de las actividades que realizará y se atendieron las inquietudes por parte de la veeduría del proyecto.

2. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SI-005-2021

La localización del Proyecto se encuentra el departamento de Córdoba entre los municipios de Ciénega de Oro y Sahagún, municipios que se ubican en la región centro y sabana del departamento.

El municipio de Ciénega de Oro, limita al Norte con los municipios de San Andrés de Sotavento y Chimá. Al Sur con los Municipios de Pueblo Nuevo, al Oeste con Cereté y San Carlos y al Este con Chinú y Sahagún. Dista aproximadamente a 36 Kilómetros de la capital del Departamento (Montería).

El Municipio de Sahagún, está localizado sobre la carretera troncal de occidente, a 69 kilómetros al nororiente de Córdoba, siendo la quinta ciudad más poblada de Córdoba.

3. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO

CONVENIANTE	Municipio de Sahagún.
CONVENIANTE	Departamento de Córdoba-Secretaría de Infraestructura.
OBJETO	Aunar esfuerzos financieros para el mejoramiento de vía sector Los Amarillos entre los Municipios de Ciénega de Oro y Sahagún del Departamento de Córdoba,
SUPERVISIÓN	Secretaría de Infraestructura.
VALOR DEL CONVENIO	Tres mil quinientos Millones de pesos ($3.500.000.000)
CDP No .	708 de fecha 12 de marzo de 2021, expedido por el director financiero de presupuesto de la Gobernación de Córdoba.
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	1781 de fecha 08 de junio de 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Siete (7) meses.
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO	8 de Junio de 2021
ESTADO ACTUAL	En Ejecución.
MODIFICACIONES REALIZADAS	
MODIFICACION A PLAZO	Mediante acta de fecha junio de 2021 se modifica el plazo a seis (6) meses y diez (10) días contados a partir del acta de inicio.
CONDICIONES ADICIONAL No 1 y PRORROGA No 4 A CONTRATO DE OBRA 099-2018	
FECHA DE ACTA DE ADICIÓN:	18 de Junio de 2021
VALOR DE ADICIÓN A CONTRATO DE OBRA:	$3.200.000.000
OBJETO:	Adicionar ítems previstos y no previstos, tiempo y valor al contrato de obra pública No 099-2018.
TIEMPO DE EJECUCIÓN ADICIONAL:	Seis (6) meses sin exceder el 18 de diciembre de 2021.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No 1390 del 8 de Junio de 2021

CONDICIONES ADICIONAL No 1 y PRORROGA No 4 A CONTRATO DE INTERVENTORÍA 092-2018	
FECHA DE ACTA DE ADICIÓN:	18 de Junio de 2021
VALOR DE ADICIÓN A CONTRATO DE OBRA:	$300.000.000
OBJETO:	Adicionar tiempo y valor al contrato de interventoría No 092-2018.
TIEMPO DE EJECUCIÓN ADICIONAL:	Seis (6) meses sin exceder el 18 de diciembre de 2021.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No 1396 del 9 de Junio de 2021

Tabla 3-1. Información básica contractual – Convenio

4. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONVENIO

El valor del presente convenio es la suma de TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.500.000.000) en CDP No 708 de fecha 12 de Marzo de 2021 expedido por el director financiero de presupuesto de la Gobernación de Córdoba.

Los recursos se distribuyeron de la siguiente manera: Adición No 1 al contrato de obra 099-2018 por valor de $3.200.000.000 y adición No 1 al contrato de interventoría 092-2018 por valor de $300.000.000.

- **Actividades a ejecutar - Convenio Interadministrativo SI-005-2021**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
I	**PUENTE EN CONCRETO SOBRE EL ARROYO VENADO**		
1	DEMOLICIÓN ESTRUCTURA EXISTENTE	M3	61,6
2	MANEJO DE AGUAS	M3	400
3	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN EN SECO	M3	5.300
4	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA	M3	250
5	CONCRETO 2000 PSI PARA SOLADOS	M3	5
6	CONCRETO DE 4000 PSI PARA ESTRIBOS, ALETAS, VIGAS, TABLERO, TOPES SISMICOS, LOSAS Y BORDILLOS PARA PUENTE, INCLUYE FORMALETA	M3	162,72
7	CONCRETO DE 3000 PSI PARA DADOS PARA PUENTE, INCLUYE FORMALETA.	M3	140

8	PILAS DIÁMETRO 1,0 M INCLUYE TRANSPORTE DE MAQUINARIA, PERFORACIÓN MECÁNICA CON ESTABILIZACIÓN DE BENTONITA Y RETIRO MATERIAL PRODUCTO EXCAVACIÓN, ACERO DE REFUERZO FY 60.000 PSI, CONCRETO CLASE D Y TUBERÍAS CAMISAS.	ML	180
9	ACERO DE REFUERZO FY 60000 PSI PARA DADOS, ESTRIBOS, ALETAS, VIGAS, TABLERO, TOPES SISMICOS, LOSAS Y BORDILLOS PARA PUENTE.	KG	35.337
10	SUMINISTRO, EXTENSIÓN Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA LLENOS, TERRAPLENES Y HABILITACIÓN DE ACCESOS.	M3	3.777
11	APOYOS ELASTOMERICO EN NEOPRENO (0.40 x 0.35 x 0.04); DUREZA 60	UND	6
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDAS PROTECTORAS.	ML	66
13	JUNTA DE EXPANSIÓN EM80	ML	18
14	PIEDRA PEGADA	M3	272
II.	**SEÑALIZACION**	GL	1

5. DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO

Las obras que se describen a continuación, se registran en el presente convenio.

Los recursos adicionados al contrato de obra 099-2018 están destinados para:

• Construcción sobre el Arroyo Venado de un puente vehicular de 25 m de longitud y 9 m de ancho tipo viga y losa en concreto reforzado. El puente proyectado cuenta con un ancho de 9 m y permitirá el uso de dos carriles simultáneos.
• Suministro e instalación de señalización vial en la carretera objeto del contrato 099-2018.

Los recursos adicionados al contrato 092-2018 están destinados para realizar la Interventoría a la obra que constituye la adición No 1 del contrato 099-2018.

6. SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUPERVISIÓN

La labor de la supervisión al convenio, desde el punto de vista administrativo, consistió en:

1. Mantener el expediente del convenio completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.
2. Revisión de documentos de la etapa precontractual del convenio.
3. Coordinación de la suscripción de los contratos, revisión de garantías y proyección de documento de aprobación de las mismas.
4. Convocar y asistir a comités de seguimiento de ejecución de obra.
5. Atención a correspondencia recibida.

GARANTÍAS DERIVADAS DEL CONVENIO

Con la suscripción del convenio no se exigieron garantías. El Departamento de Córdoba estableció que en las pólizas de los contratistas de obra e interventoría deben incluir al Departamento de Córdoba como beneficiario.

Póliza Según el convenio SI-005-2021

Póliza No.	Anexo	Riesgo	Valor asegurado	vigencia	estado	Fecha de aprobación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO

FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS

Los recursos de este convenio interadministrativo serán girados de la siguiente manera, equivalente al valor del aporte del Departamento:

- **UN PRIMER DESEMBOLSO** equivalente al 20% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($700.000.000), una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio, la suscripción del acta de inicio del convenio, y constancia de apertura de cuenta para el manejo de los recursos a financiar por parte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Estos ingresaran en una cuenta de ahorros en una entidad financiera legalmente reconocida y será de titularidad del municipio suscribiente. Esta cuenta debe aperturarse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia. El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por el Departamento exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se

consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. El municipio, deberá reintegrar al Departamento, los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen, lo que se efectuará una vez se proceda con la liquidación del convenio.

- **UN SEGUNDO DESEMBOLSO** equivalente al 30% del valor del aporte de Departamento, correspondiente a la suma de MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS **($1.050.000.000)** una vez el municipio haya celebrado las adiciones respectivas, esto es, al contrato de obra pública No 009 de fecha dos (2) de agosto de 2018 y al contrato de consultoría No. 092 de fecha veintitrés (23) de julio de 2018, derivados de las convocatorias públicas adelantadas por el municipio, en su calidad de Ejecutor del Proyecto.

- **UN TERCER DESEMBOLSO** equivalente al 40% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS **($1.400.000.000),** por medio de acta parcial una vez superado el cincuenta por ciento (50%) de avance de obra. (correspondiente a las obras que se deriven el presente convenio)

- **UN DESEMBOLSO FINAL** equivalente al 10% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS **($ 350.000.000),** sujeto al cumplimiento total y a cabalidad de las obligaciones pactadas en el convenio y una vez entregada y recibida la obra a satisfacción. Nota 1: Para el desembolso final, se hace necesario q se aporte el acta de liquidación del presente convenio.

ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO

Para el presente Convenio suscrito entre la Gobernación de Córdoba y el municipio de Sahagún, contratado la obra e interventoría por este último, a la fecha del presente informe: se realizó la verificación de documentación necesaria para la transferencia electrónica y para hacer **UN SEGUNDO DESEMBOLSO** equivalente al 30% del valor del aporte de Departamento, correspondiente a la suma de MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS **($1.050.000.000),** toda vez que el municipio ya celebró las adiciones respectivas, al contrato de obra pública No 009 de fecha dos (2) de agosto de 2018 y al contrato de consultoría No. 092 de fecha veintitrés (23) de julio de 2018, derivados de las convocatorias públicas adelantadas por el municipio, en su calidad de Ejecutor del Proyecto.

ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO

El CONVENIO SI-005-2021, durante el periodo del presente informe, se encuentra como sigue:

1. El municipio de Sahagún suscribió contrato de obra e interventoría para la ejecución del proyecto de referencia.
2. El municipio de Sahagún revisa y aprueba las garantías de los contratos asociados al convenio de referencia.
3. El municipio de Sahagún, suscribe actas de inicio de obra e interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONTRATO No.:	092-2018 DE FECHA JULIO 23-2018
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) MESES
PRORROGA No 1 A PLAZO:	SEIS (6) MESES
PRORROGA No 2 A PLAZO:	TRES (3) MESES
PRORROGA No 3 A PLAZO:	TRES (3) MESES
PRORROGA No 4 A PLAZO:	SEIS (6) MESES
PLAZO ACTUALIZADO:	TREINTA (30) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	8 de febrero de 2019
FECHA DE SUSPENSION No 1:	24 de Marzo de 2020
FECHA DE REINICIO No 1:	1 de Junio de 2020
FECHA DE SUSPENSION No 2:	23 de Diciembre de 2020
FECHA DE REINICIO No 2:	16 de Febrero de 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN No 3:	9 de Junio de 2021
FECHA DE REINICIO No 3:	15 de Junio de 2021
FECHA DE TERMINACION FINAL:	18 de Diciembre de 2021
PLAZO TRANSCURRIDO (DIAS):	791
VALOR INICIAL :	$ 1.291.875.900
VALOR ADICION(ES):	$ 300.000.000
VALOR ACTUALIZADO:	$ 1.591.875.900
VALOR PAGADO:	$ 1.227.282.288
VALOR POR PAGAR:	$ 364.593.612
SUPERVISOR:	Ing. JORGE CORDOBA RAMOS

CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO No.:	099-2018 DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2018
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) MESES
PRORROGA No 1 A PLAZO:	SEIS (6) MESES
PRORROGA No 2 A PLAZO:	TRES (3) MESES

PRORROGA No 3 A PLAZO:	TRES (3) MESES
PRORROGA No 4 A PLAZO:	SEIS (6) MESES
PLAZO ACTUALIZADO:	TREINTA (30) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	8 DE FEBRERO DE 2019
FECHA DE SUSPENSIÓN No 1:	24 DE MARZO DE 2020
FECHA DE REINICIO No 1:	1 DE JUNIO DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN No 2:	23 de Diciembre de 2020
FECHA DE REINICIO No 2:	16 de Febrero de 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN No 3:	9 de Junio de 2021
FECHA DE REINICIO No 3:	15 de Junio de 2021
FECHA DE TERMINACION FINAL:	18 de Diciembre de 2021
PLAZO TRANSCURRIDO (DIAS):	791
VALOR INICIAL :	$ 27.610.049.474
VALOR ADICION(ES):	$ 3.200.000.000
VALOR ACTUALIZADO:	$ 30.810.049.474
VALOR PAGADO:	$ 24.849.044.526
VALOR POR PAGAR:	$ 5.961.004.948
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVIAL AMARILLOS

7. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO - ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO

El 12 de Julio de 2021, fecha de inicio de la obra física para la construcción del puente sobre el Arroyo Venado, y hasta la fecha, el contratista Consorcio Pavimento Los Amarillos ha trabajado en las siguientes actividades inherentes a la construcción del puente: manejo de aguas, excavación en material común en seco, excavación en común bajo agua, construcción de pilas de diámetro d=1 m que incluye transporte de maquinaria, perforación mecánica con estabilización de bentonita y retiro material producto excavación; acero de refuerzo Fy=60.000 PSI, Concreto clase D y tubería camisas; suministro, extensión y compactación de material seleccionado para llenos, terraplenes y habilitación de accesos; concreto 2000 PSI para solados; acero de refuerzo Fy=60.000 PSI para dados y estribos.

En el periodo comprendido entre el 8 de Agosto de 2021 y el 7 de Septiembre de 2021, correspondiente al MES 3 en la ejecución del Convenio Interadministrativo SI-

005-2021, el Contratista Consorcio Pavimento Los Amarillos desarrolló las actividades que se relacionan a continuación.

- **Manejo de aguas:** El contratista trabajó en esta actividad durante las labores de canalización del Arroyo Venado.



- **Concreto 2000 PSI para solados:** El contratista realizó conformación del terreno, instalación de formaletas, suministro e instalación de concreto de 2000 PSI del solado de un dado del puente proyectado sobre el Arroyo Venado.



- **Pilas diámetro d=1 m incluye transporte de maquinaria, perforación mecánica con estabilización de vemtonita y retiro material producto excavación, acero de refuerzo Fy=60.000 PSI, Concreto clase D y tubería camisas:** El contratista trabajó en la figuración y amarre de acero de refuerzo de las pilas. Realizó perforación mecánica, estabilización con ventonita, retiro de material con producto de la excavación, colocación de refuerzo y camisas, suministro de concreto Clase D de ocho (8) pilotes. Realizó descabece de las diez (10) pilas fundidas y figuración in situ del acero de las pilas que queda embebido en el dado.





- **Acero de refuerzo Fy=60.000 PSI para dados, estribos, aletas, vigas, tablero, topes sísmicos, losas y bordillos para puente:** El contratista realizó suministro y figuración de acero de dados y estribos del puente proyectado sobre el Arroyo Venado.



- **Suministro, extensión y compactación de material seleccionado para llenos, terraplenes y habilitación de accesos:** Extensión y compactación de material de terraplén para habilitación de accesos.



- **Implementación de Plan de Gestión de Obra (Seguridad y salud en el trabajo, Plan de Manejo Ambiental y Plan de aseguramiento de calidad):** El contratista realizó protocolo de ingreso y egreso, toma de temperatura, uso de tapabocas, distanciamiento social, lavado de manos, protocolo de desinfección.

AVANCE FÍSICO Y EN TIEMPO

Avance en tiempo del convenio Interadministrativo SI-005-2021.

Avance en tiempo del convenio Interadministrativo SI-005-2021 PLAZO DE EJECUCION:	Seis (6) meses y diez (10) días
MESES EJECUTADOS:	Tres (3) meses
MESES FALTANTES:	Tres (3) meses y diez (10) días
% AVANCE EN TIEMPO:	48%

Al 7 de Septiembre de 2021, correspondiente a la fecha de corte del presente informe, el Convenio Interadministrativo SI-005-2021 presenta el avance físico y en tiempo que se describe a continuación:

Avance físico y en Tiempo del Convenio Interadministrativo SI-005-2021.

Plazo transcurrido:	90 días
%Avance en Tiempo:	48%
%Avance Físico:	29,5%

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones y recomendaciones al final del periodo de ejecución del CONVENIO SI-005-2021 cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍA SECTOR LOS AMARILLOS ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CIÉNAGA DE ORO Y SAHAGÚN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, son las siguientes:

1. A la fecha del presente informe de supervisión del convenio SI-005-2021 se revisaron los contratos suscritos el municipio de obra e interventoría.
2. Se suscribió acta de inicio del convenio y a su vez las actas de inicio de los contratos de obra e interventoría.
3. Se verifico la actualización de pólizas acorde al acta de inicio del convenio; teniendo en cuenta que dicho convenio no contemplo pólizas nuevas. Se le solicitó a la alcaldía municipal de Sahagún que en las pólizas del contrato de obra e interventoría contemplaran como beneficiaria al Departamento de Córdoba.
4. Son cuatro las actividades que el contratista debe adelantar en Septiembre para la construcción del puente proyectado sobre el Arroyo Venado, a saber: construcción de pilas, solado, acero y concreto de dados y estribos. De esas 4 actividades, solo el acero puede desarrollarse independientemente a como esté el nivel de aguas del arroyo Venado. En estos momentos la construcción de la cimentación profunda del puente sobre el Arroyo Venado constituye la ruta crítica de la obra. Atrasándose en la construcción de las pilas, se atrasa en los hitos de construcción de dados, estribos, vigas y losa que constituye la super estructura del puente.
5. A 7 de septiembre de 2021, fecha de corte del presente informe semanal, el contratista Consorcio Pavimento Los amarillos ha realizado suministro y figuración del 100% del acero de las pilas del puente, ha realizado el suministro y figuración del 100% del acero de los dados del puente, ha realizado el suministro del 100% del acero de los estribos del puente y en la semana No 117 comprendida entre el 30 de agosto y el 5 de septiembre

trabajó en la figuración del acero de estribos. La construcción de los estribos está supeditada a la construcción de los dados, que a su vez depende de que las pilas del dado están construidas.

6. A 7 de septiembre de 2021, fecha de corte del presente informe semanal, el contratista Consorcio Pavimento Los amarillos ha construido uno de los dos solados en concreto de 2000 PSI del puente proyectado sobre el arroyo Venado. La actividad para la construcción del solado faltante está supeditado a la terminación de la actividad construcción de las 10 pilas faltantes que a su vez dependen del comportamiento de los niveles de las aguas del arroyo Venado según lo descrito en el párrafo anterior.
7. En el aspecto administrativo al cierre del presente informe, el Consorcio Intervial Amarillos deja constancia que el Contratista de Obra en el Mes, contó con personal para desempeñar labores administrativas y personal para ejecutar las obras contratadas según el presupuesto del Contrato de Obra; afiliaciones del personal con sus respectivos exámenes de ingreso, entrega de dotación de acuerdo al cargo a desempeñar; dotación del campamento de acuerdo al PGIO del Contrato de Obra y entrega de documentación solicitada por el Interventor y el Municipio.

Presentado por:



ING. ELIANA UPARELA MARSIGLIA
Supervisor



elaboró: **OMAR A. PÉREZ TEJADA – Ing. Civil Externo – SID**

OSCAR PINEDA – Arquitecto Externo - SID